

INFORME TÉCNICO DE OBRAS

1. DATOS GENERALES

- 1.1. PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE HERRADURA HACIA EL SECTOR PALMAS
- 1.2. BENEFICIARIO/S: Los moradores de la parroquia Amazonas
- 1.3. UBICACIÓN: Parroquia Amazonas.
- 1.4. MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Contratación de obras
- 1.5. FECHA: 14 de marzo de 2025

2. ANTECEDENTES

Dentro de las funciones de los técnicos del Convenio Municipio, están las tareas de revisar, controlar, e inspeccionar todo tipo de proyectos y actividades relacionadas con obras de infraestructura entre otros, con el objetivo de garantizar los trabajos de planificación y de ejecución de las mismas.

Con el presente antecedente, se pone en conocimiento que el trabajo de los técnicos es garantizar los trabajos de planificación y de ejecución en estas áreas que competen al GAD Parroquial Rural de Amazonas.

En atención al PAC 2025, donde consta el proyecto de “Mejoramiento Del Camino Hacia el Sector Palmas”, y en respuesta al oficio N° GADPRA-0008-2025, de fecha 12 de marzo del 2025, se procede a la elaboración del proyecto y para lo cual se realiza la visita al sector el día 13 de marzo del 2025.

3. JUSTIFICACION

3.1. LEGAL

La constitución de la República del Ecuador en el Art. 267 del Capítulo Cuarto-Régimen de Competencias y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD en el Art. 65 y 145, contienen el ejercicio de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos descentralizados rurales, siendo su obligación planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3.2. TÉCNICA

Los caminos de herradura de la parroquia Amazonas son el eje fundamental para desarrollo productivo, económico, social y cultural de los habitantes de la parroquia, por lo que todos los años surge la necesidad de contar con caminos totalmente funcionales y en buen estado tratando de mejorar las condiciones de vida de los moradores de la parroquia en general.

Al contar con recursos asignados para el año 2025, el GAD Parroquial Rural, hará uso de su presupuesto asignado en el PAC.

4. OBJETIVO

4.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar un informe técnico para la realización del proyecto de: MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE HERRADURA HACIA EL SECTOR PALMAS.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar las condiciones actuales del camino.
- Emitir un informe técnico con las observaciones pertinentes
- Elaborar el presupuesto y análisis de precios.

5. ALCANCE

Con el presente proyecto se pretende mantener en buenas condiciones el camino de Herradura Hacia el Sector Palmas, logrando así una mejor calidad de vida para los moradores de la parroquia.

6. ESTUDIO TÉCNICO

Se realizó un recorrido al lugar en compañía del Presidente del GAD Parroquial, Vocales y moradores del Sector.

7. ESTUDIO ECONÓMICO

Para la elaboración del presupuesto referencial se tomaron los rubros contenidos en la base de datos que pertenecen al GAD Municipal de Gualaquiza actualizados al año 2025. Además, se calculó las cantidades de obra para cada uno de los rubros necesarios para la realizar el mantenimiento del camino de herradura, las mismas se indican a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	DESBROCE Y LIMPIEZA	m2	1.400,00
2	EXCAVACIÓN MANUAL EN SUELO SIN CLASIFICAR (0 - 2)m	m3	50,00
3	EXCAVACIÓN MANUAL EN SUELO CONGLOMERADO (0-2)m	m3	20,00
4	EXCAVACIÓN MANUAL CON PRESENCIA DE AGUA (0-2)m	m3	15,00
5	RELLENO MANUAL SIN COMPACTAR	m3	44,00
6	DESALOJO MANUAL	m3	65,00

7.1. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Este requerimiento consta en el Plan anual de Contrataciones por lo que cuenta con los recursos económicos necesarios y cuenta con la respectiva partida presupuestaria N° 75.01.05.05

8. MEDIDAS AMBIENTALES Y SEGURIDAD LABORAL

Una vez terminados los trabajos, el contratista deberá desalojar todos los materiales sobrantes que resulten del movimiento de tierras, entre otros. Deberán ser dispuestos en zonas aprobadas o según lo que disponga el fiscalizador.

El cuerpo de agua y sus taludes deben permanecer libres de cualquier tipo de residuo; así mismo, una vez finalice la intervención del cauce, la zona se debe entregar libre de basuras, escombros, materiales o cualquier tipo de desecho que se encuentre sobre los taludes o cauce de la quebrada.

Se deberán cumplir con las normas de seguridad e higiene laboral conforme lo establecen las normas del ministerio del trabajo, el IESS y el reglamento interno de seguridad laboral del GAD Parroquial de Amazonas.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El presente informe se lo realizó por pedido del GAD Parroquial de Amazonas.
- Es de suma importancia realizar la reparación de caminos de herradura de la parroquia.
- Los trabajos se realizarán en un plazo de 15 días.
- Se informa que el GAD Parroquial es responsable de la contratación como de la verificación de los trabajos a ejecutar, por lo tanto, deberá asignar un fiscalizador de la obra y un administrador de la orden de compra.
- En consideración a la existencia de la partida presupuestaria se debe realizar el contrato.
- En su planificación anual y a exigencia de la necesidad se realizó la inspección evidenciando los trabajos que se van a realizar.
- Se adjunta presupuesto, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas.

10. FIRMAS DE CONFORMIDAD

Elaborado por:

Ing. Leida Peñarreta Tello
ANALISTA DE DESARROLLO DE PROYECTOS 2